



<b>EXPEDIENT</b> E-01101-2023-002830-00
<b>SERVICI</b> ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO Y CARRERA PROFESIONAL
<b>SECCIÓ</b> ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA
<b>ASSUMPTE</b> Convocatòria 68 places Tècnic/a Mitjà/ana Treball Social. Anunci modificació llestes definitives (2)

Se comunica que con fecha 29 de octubre de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 209, anuncio relativo a nueva modificación de listas definitivas de personal admitido y excluido en la convocatoria para proveer 68 plazas de Técnico/a Medio/a de Trabajo Social.

Id. document: TVf n/Bx P4eY 2i7I pG22 V8TC lu4=  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICI D'ACCÉS A L'OCUPACIÓ PÚBLICA I CARRERA PROFESSIONAL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	29/10/2024	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240



MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València  
Servicio de Personal

2024/14590 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la nueva modificación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para proveer en propiedad 68 plazas de técnico/a medio/a de Trabajo Social, por el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal.*

ANUNCIO

La Tercera Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, por Resolución número CM-3888 de 14 de octubre de 2024, ha dispuesto:

"Primero.- Modificar, la resolución CM-2806 de fecha 17 de mayo de 2024, por la que se aprueban definitivamente las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para proveer en propiedad 68 plazas de Técnico/a Medio/a de Trabajo Social, de las cuales se reservan 5 plazas para el turno de discapacidad, por el sistema de concurso-oposición en el marco de estabilización del empleo temporal, e incluir a la aspirante Remei Estrems Rodriguez (DNI: \*\*\*6545\*\*) en el turno libre, habida cuenta que se ha modificado el grado de discapacidad que tiene reconocido, no cumpliendo en la actualidad los requisitos exigidos en la base segunda f) de las específicas que han de regir la convocatoria de concurso oposición en el marco de estabilización temporal del empleo en aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

Segundo.- Por la Secretaría se dará la publicidad debida a la presente resolución."

València, a 16 de octubre de 2024. —El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

Id. document: TVf n/Bx P4eY 2i7l pG22 V8TC lu4 =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Verificable en <https://bop.dival.es/bop>  
CSV: BOPV-2024/14590



Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SERVICI - SERVICI D'ACCÉS A L'OCUPACIÓ PÚBLICA I CARRERA PROFESSIONAL	MARIA DE LOS REYES TAMARIT ALFONSO	29/10/2024	ACCVCA-120	83645257906258671838 002823994806106240